

CONCURSO DE PRECIOS Nº 52/2021.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente Concurso tiene por objeto la adquisición de los materialescon las características y cantidades que se detallan a continuación, para la construcción de un sanitario, depósito y cerco para Plaza de Bº San Isidro;

Ítem	Cant	U	Descripción
1	32	U	Caño galvanizado 2" Largo 6,40 mts.
2	9	Pack (120 u)	Ladrillo hueco 12x18x33 cm no portante
3	9	U	Chapa sinusoidal N-25 galvanizada x 3 mts. largo
4	36	ml	Perfil "C" 100x50x15x2mmGalvanizado
5	1	U	Inodoro blanco completo de pie con salida vertical para movilidad reducida, altura 480 mm (incluye depósito, tornillos de fijación y asiento de madera)
6	1	U	Lavatorio para personas con movilidad red. (incluir ménsulas)
7	1	U	Canilla automática para lavatorio para pers. conmov. reduc. (cierre automático mecánico)
8	20	M2	Piso 35x35cm hasta 40x40 cm cerámico (calidad intermedia)
9	26	M2	Revestimiento cerámico p/ baño rectangular (calidad intermedia)

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITAEN SOBRE CERRADO
Y TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA EN
FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL
ORIENTACIÓN DE LA HOJA "VERTICAL").-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-



SECCIÓN SUMINISTROS.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 912.400,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 19 de JULIO de 2021 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza Nº 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentrode los VEINTE (20) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

<u>ARTÍCULO 8º</u>.- <u>FORMA DE PAGO</u>.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la



SECCIÓN SUMINISTROS.-

factura, en la que deberá consignar la recepción total o parcialde los materiales adjudicados.-

ARTÍCULO 9°.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

<u>Se deberá presentar</u>: Nota constituyendo domicilio electrónico, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-



Observaciones:

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto Nº 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos Nº 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.